

---

## ACTA SESION REUNIÓN EXTRAORDINARIA Consejo Zonal de Pesca La Araucanía y Los Ríos

En Valdivia, a 07 de julio de 2023, siendo las 15:21 horas de manera presencial y remota, se inicia la reunión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones de La Araucanía y Los Ríos en segunda citación, convocada mediante correo electrónico de fecha 26 de julio de 2023. El Consejo se inició bajo la presidencia del Director Regional de Sernapesca Región de La Araucanía Sr. Sergio Flores Claramunt, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- Sr. Felipe González Iturriaga, Gobernador Marítimo. (vía telemática)
- Sra. Alejandra Vásquez Silva, Seremi de Economía, Fomento y Turismo. (vía telemática).
- Sr. Néstor Pacheco Soto, representante titular cargo armador artesanal.
- Sr. Leandro Espinoza, representante titular cargo pescador artesanal. (vía telemática)
- Sr. Carlos Jainaga Mallagaray, representante titular cargos industriales de plantas procesadoras de productos.
- Sr. Roberto Contreras Rodríguez, titular cargo armadores industriales de la pesca pelágica (vía telemática).
- Sr. Jorge Revillot Ahumada, representante suplente armadores industriales de la pesca pelágica (vía telemática).

Acompaña en la sesión el Sr. Alejandro Riedemann, profesional de apoyo de la Dirección Zonal de Pesca.

Los temas para tratar en Tabla corresponden a los siguientes:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Consulta al Consejo Zonal de Pesca de las Regiones de La Araucanía y Los Ríos sobre el contenido del informe técnico RPESQ N°113-2023, "Antecedentes que justifican la

---

modificación de la Res. Ex. N° 2827 de 2021 que estableció características de construcción para las líneas de trampas empleadas en la captura de crustáceos bentónicos”.

3. Puntos varios.

**1. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

El Presidente consulta si hay observaciones al acta de la sesión anterior. Al no haber observaciones, se da por aprobada el acta.

El Sr. Presidente da las buenas tardes a los presentes en la Dirección Zonal de Pesca y a quienes están conectados, Gobernador Marítimo, Roberto Contreras y Leandro Espinoza. Siendo las 15:17 minutos y no contando con el cuórum necesario, con la presencia de sólo siete miembros del consejo Zonal de Pesca, se hace una pausa de cinco minutos para una segunda citación.

Siendo las 15:21 minutos, se inicia la sesión de carácter extraordinario, en segunda citación. El Sr. Presidente comenta que todo lo que se revisará en esta sesión quedará formalizado por los ocho miembros que hasta el momento están presentes, ya sea a través de Teams o en la Dirección Zonal de Pesca. Agradeciendo la asistencia el Presidente consulta si existen observaciones al acta de la sesión anterior que se realizó el 23 de junio del presente año. No hay observaciones al acta anterior.

Lo siguiente que es realizar la revisión del informe técnico N° 113 del presente año que lleva por título “Antecedentes que justifican la modificación de la resolución exenta N° 2827 del 2021, que estableció características de construcción para las líneas de trampa para la captura de crustáceos y bentónicos”. Para ello el profesional Alejandro Riedemann dará una breve presentación para mayor claridad.

---

2. Consulta al Consejo Zonal de Pesca de las Regiones de La Araucanía y Los Ríos sobre el contenido del informe técnico RPESQ N°113-2023, "Antecedentes que justifican la modificación de la Res. Ex. N° 2827 de 2021 que estableció características de construcción para las líneas de trampas empleadas en la captura de crustáceos bentónicos".

Profesional Riedemann: Realiza la exposición.

Presidente: Una vez finalizada la presentación, deja la palabra abierta tanto para los consejeros que están presentes y están conectados por Teams.

**Consejero Revillot:** La verdad es que no quiero tomarme solo yo la palabra pero, lo que dije originalmente es que estamos obteniendo un tiempo, porque eso es lo que este informe técnico y este protocolo indican y es de una u otra manera obtener más espacio. El espacio que, comillas, dio la NOAA hasta el 2024, y la fórmula que se va a utilizar para convencer, o derechamente obligar, a los pescadores que no tienen ningún interés cierto, de poder hacer la aplicación de la norma, o aplicar efectivamente la mejora que se está pidiendo, porque la verdad que ahí vi que hasta hubo un apremio ya que no estaban en condiciones de hacerlo por costo. La verdad es que no es un costo, porque es el mismo material, no le están cambiando material y solamente le están pidiendo que en la línea madre se ponga unos contrapesos para evitar "aboyamiento". No están aplicando nada, salvo que las piedras valgan muy caras en algún lado. Pero, si no es así, y aquí solamente a modo de aporte, de acuerdo a lo que me tocó, en el caso particular con los crustáceos demersales, que tuvimos que dar cumplimiento con la modificación de las artes de pesca, hacer manuales de buenas prácticas y, hacer capacitaciones permanentes a nuestra gente, porque evidentemente habrá que dar ese cumplimiento también por el tema de las exportaciones a Estados Unidos. Principal cliente, en este caso, de los crustáceos demersales. Así que veo que, aquí la tarea derechamente tendrá que ser la capacitación y efectivamente con los pescadores directamente relacionados con esto, que participen

---

activamente en la elaboración de un manual de buenas prácticas. Es lo que quiero aportar, muchas gracias.

**Consejera Vásquez:** Me despido tengo una reunión, pero entiendo qué tenemos que recomendar o rechazar el informe.

**Profesional Riedemann:** Sólo consultarle si es que tiene observaciones al informe.

**Consejera Vásquez:** No tengo observaciones.

**Consejero Pacheco:** El único riesgo que puede haber ahí, es el peso adicional para la embarcación. Además, el cabo lastrado es más elástico, por lo tanto, la pasada por el "chigre" puede volverse peligrosa si es que ocurre un corte en la línea.

La opción de lastrado, adicionando pesos a la línea de Polipropileno o Polietileno, presenta un inconveniente durante el izado del material. Esto, ya que al momento de pasar por las roldanas, los pesos se traban, enlenteciendo el proceso y volviéndolo también más peligroso, al aumentar la probabilidad de golpes a los operarios, atrapamientos y cortes en los cabos.

**Consejero Espinoza:** Antiguamente en la región se trabajó bastante la centolla y los primeros materiales de pesca fueron materiales plomados, los cuales se utilizaron principalmente en el sector de Galera y Lamehuape. Hasta el día de hoy, la flota pesquera aún rescata trampas en el sector. Ya que ocurrían muchos cortes de material en las rocas del fondo. Cuando se cala muy cerca del veril, para irse a los roqueríos, la corriente arrastra el material y se traba mucho de ese material en las rocas. Eso también pasa al colocarle piedras. Es una buena medida, pero es muy difícil que un cetáceo se enrede al menos que sea con la línea del boyerín. El cable principal, dónde va el boyerín, para poder subir el resto de material, es el único momento que un cetáceo se puede enredar. No he sabido, hasta el día de hoy, de un cetáceo enredado con un boyerín, excepto en el sector donde se cala para

---

el bacalao, porque hay cetáceos que si comen bacalao. Pero no así, cuando se cala para la centolla o la jaiba.

**Presidente:** Tenemos varios comentarios respecto al informe.

**Profesional Riedemann:** Todo esto se va a hacer llegar a la Subsecretaría de Pesca, con observaciones, para ver cómo mejorar el documento final.

**Presidente:** Así como observación, es bueno como mencionaba Jorge, la forma para convencer o conversar con los involucrados que plantearon los distintos motivos de su disconformidad. Al respecto aparecen también comentarios que van un poco en contra de lo que ellos manifestaron, pero eso es lo que tienen que considerar. El tema parte que, una vez zanjado el documento, cuando ya tengamos en definitiva una votación, es importante generar difusión y capacitaciones internas con las distintas flotas y las tripulaciones respectivas. Mencionar los costos involucrados, que era una de las razones por las cuales criticaban. Se hablaba también que, no es tanto el cambio de materiales, sino más bien la instalación del material y, con los costos a los cuales se están tranzando, no debería ser una limitante al respecto. También, es importante lo que mencionaba Alejandro, en términos de demostrar los procesos utilizados, y en particular cómo afectaría la credibilidad del país, en términos no de estas exportaciones, sino algunas implicancias que pudiera tener con otras pesquerías. Bueno, Leandro también un poco con la experiencia de la realidad que hay acá en la Región cuando se capturaba la centolla. Además del inconveniente que también pudieran incorporar en la captura de otros recursos, como el tema del bacalao, por ejemplo. Esas son las observaciones que tengo ahora por el momento, que han sido manifestadas.

**Consejero Espinoza:** Mi comentario, a lo que más apuntaba era que al colocarle más peso a la línea, más porcentaje de pérdida de la línea habrá en el fondo del mar. Por lo tanto, va a haber más desechos de la pesca artesanal en el fondo marino. Lo que aumentará la posibilidad de enredos para los mamíferos marinos.

---

**Presidente:** ¿Cómo llegamos al equilibrio? ¿Cuál podría ser una buena alternativa, pero sin este desmedro ecológico con este material que pudiera quedar flotando?

**Profesional Riedemann:** En base a la experiencia de los presentes ¿existe alguna idea complementaria? Básicamente tenemos lo del protocolo, el estar permanentemente observando que los cetáceos estén en el área y, en base a eso, generar algún tipo de respuesta de acción o inacción. Además de lo de la materialidad (de la línea madre), en base a lo que expone don Osvaldo y don Leandro. Claramente tenemos un problema con la línea lastrada, porque al final, puede ser mejor para que no se enreden los cetáceos durante la faena de pesca, pero a la vez, vamos a estar generando más cortes en las líneas porque se van a enredar en las rocas del fondo y, por lo tanto, va a quedar más material a la deriva que producirá, finalmente, más enredos. Alguna idea de cómo mejorar el sistema de pesca, en base a la experiencia que tienen ustedes.

**Consejero Pacheco:** Finalmente, existe un problema de costos. Sólo pensando en la línea madre construida con Polipropileno o Polietileno, como se usa actualmente, se necesitan aproximadamente 260 rollos de material para confeccionar un tren de trampas. Los costos de ese material se ha casi cuadruplicado en el último tiempo debido a los efectos de la pandemia de COVID-19, entre otras causas posibles, pasando de \$38.000 a \$148.000 cada rollo. La Poliamida y el Nylon han sufrido variaciones de precio similares y tienden a ser materiales más caros.

**Consejero Espinoza:** Yo quería comentar lo último, principalmente las centollas, sus líneas las dejan sin boyerines, principalmente a mar abierto, por los robos, las embarcaciones muchas veces entran a puerto sin las trampas, las dejan caladas y las dejan sin boyerines porque después la embarcación rastrea la línea y las encuentra. También, gracias a la línea flotante que se genera entre trampa y trampa, si se lastra toda la línea, también se va a producir un robo permanente entre los mismos pescadores artesanales, cuando

---

encuentren una línea botada en altamar. Por eso, es que los pescadores del sur principalmente están reacios al tema.

**Presidente:** Son bastantes las observaciones recogidas para ser informadas a nivel central, como aporte nuestro al documento. ¿Algún comentario adicional?

### 3. Puntos varios.

**Consejero Pacheco:** Adicional mi consulta es el arrastre, estoy un poquito desenfocado de eso. ¿El arrastre aún existe?

**Presidente:** Sigue funcionando, hay barcos arrastreros que tienen autorizados ciertos recursos. Se mantienen, han ido disminuyendo en el tiempo, pero se mantienen. Pasemos al último punto de tabla, "Varios". Dejo la palabra abierta.

**Consejero Revillot:** Referente a la consulta del tema del arte de pesca de arrastre, efectivamente lo que indicaron lo que estaba prohibido por ley es la pesca de arrastre para la jibia. Lo que está hoy día funcionando son, la pesca de merluza con arrastre y obviamente los crustáceos demersales. Me refiero a camarón, langostino colorado y langostino amarillo que va en la unidad de pesquería desde la Tercera a la Octava región. Es lo que quería aportar referente al tema del arrastre. Gracias.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 14:17 horas se da por cerrada la sesión.